

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14768 CÁCERES

EDICTO

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0001042/20011, referente al concursado RAÚL GALLARDO CALZADO, por auto de fecha 17-12-2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por incumplimiento del convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se acuerda reponer en el cargo de Administrador Concursal a D. JOSÉ GALÁN BRAVO.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 17 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150019480-1